

Guayaquil, 29 de Julio de 2018.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EDEISA S.A.,
Ciudad.

REF: Informe Anual del Comisario correspondiente al Ejercicio 2018.

Estimados Accionistas:

A continuación presento a Uds el INFORME ANUAL DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 14 del 25 de Septiembre de 1.992 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE EDEISA S.A.

Durante el 2018, no he recibido en periodo evidente de que los Administradores de la Empresa hayan incumplido normas legales, reglamentarias o estatutarias que rigen para las empresas en Ecuador. Tampoco tengo conocimiento de que los Administradores no hayan cumplido con resoluciones del Directorio o de la Junta de Accionistas de la Empresa.

2. RESPECTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

La Administración de la Empresa es la responsable del Control Interno para garantizar o prevenir el uso adecuado de los recursos materiales, humanos y financieros. En este sentido se utilizan procedimientos diseñados por la Administración aún cuando no estén compilados en un Manual de Procedimientos o de Políticas. No he conocido de fallas importantes en el Control Interno en el ejercicio 2018.

3. RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS LIBROS CONTABLES:

En opinión de los Auditores Externos, los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la Situación de la Empresa así como sus Resultados, excepto por las recomendaciones sobre Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio lateral).

4. OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

- Los Administradores no están sujetos a la presentación de garantías para el ejercicio de sus funciones, por tanto no puedo referirme al cumplimiento de esta norma.
- Los Administradores han cumplido, en 2018, con la presentación periódica de información financiera para conocimiento de los Accionistas.
- Los saldos en Caja y Bancos han sido revisados mensualmente por la Administración así como también se ha mantenido un seguimiento adecuado de la Cartera de los Clientes según lo que he consultado con ellos.
- No remito al Informe de Auditores Externos respecto de los Estados Financieros incluido el Estado de Resultados.
- No ha existido necesidad de que el Comisario convoque a Junta General de Accionistas ni a solicitar la inclusión de puntos, en el Orden del Día de las Juntas convocadas por la Administración.
- Tampoco he participado con voz informativa en las Juntas Generales de Accionistas realizadas en el 2018.

- No se he solicitado informes extraordinarios a la Administración de la Empresa, ni he sido necesario solicitar la remoción de los administradores, tampoco se han recibido denuncias en contra de la Administración.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar los Estados Financieros Auditados al cierre del ejercicio 2018.

Cordialmente,

Econ. FREDY GORDA MALEONADO,
COMISARIO 2018
Informe Anual 2018
Celular (043)999-744138